

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	No. CO1.PCCNTR.7253548		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYAR EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA GESTION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	LUZ STELLA GARCIA MURCIA		
No. de Cedula	20.455.459		
Fecha Inicio del Contrato	17/01/2025	Fecha de Terminación	16/09/2025
Fecha Prórroga del Contrato	16/09/2025	Nueva fecha terminación	30/12/2025
Valor Adición	26.273.520	Tiempo Adición	Tres (3) meses y catorce (14) días
Periodo del Informe	17/09/2025 A 16/10/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	86.904.720
Valor a Pagar en este periodo	7.578.900
Saldo por Pagar	18.694.620
Pago No.	9

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA DE CHIA	\$7.578.900	17/01/2025 AL 30/12/2025
CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	\$8.800.000	24-01-2025 AL 23/12/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	90190159	SEPTIEMBRE	\$ 819.000
Pensión			\$1.114.000
ARL			\$ 34.300

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6337642, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 17/09/2025 A 16/10/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar asesoría y acompañamiento contable y financiero a la Secretaría de Hacienda en la revisión, actualización, ajuste y modificaciones pertinentes al manual de políticas contables para el Municipio de Chía, bajo el Marco Normativo expedido por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de gobierno, teniendo en cuenta las modificaciones normativas generadas durante la vigencia del contrato por dicha entidad.	En cumplimiento de esta actividad se llevó a cabo la socialización de los formatos generados por la Contaduría General de la Nación CGN mediante Resolución 138 de 2025 y la plantilla para la preparación y presentación de las notas a los Estados Financieros. Se adjunta copia del correo electrónico del 13 de octubre de 2025.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2. Apoyar a la Secretaría de hacienda en la proyección, si fuere el caso, de los actos administrativos necesarios para la modificación y actualización del manual de políticas contables del Municipio de Chía de conformidad con la reglamentación expedida durante la vigencia del contrato por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de Gobierno, brindando el apoyo en el desarrollo de mesas de trabajo para la socialización y sensibilización de las políticas contables mejoradas y ajustadas en el manual, al interior de la administración municipal.	En cumplimiento de esta obligación se encuentra en proceso de estructuración el proyecto de resolución para modificar la resolución 5541 de 2024 con la actualización del manual de políticas contables según la normatividad expedida por la CGN durante la vigencia fiscal 2025 y de conformidad con las observaciones recogidas durante el proceso de socialización.
3. Acompañar y participar activamente en la implementación y aplicación de las actualizaciones y ajustes del manual políticas contables, de conformidad con las reglamentaciones que la Contaduría General de la Nación haya expedido o expida durante la vigencia del contrato, relacionado con el marco normativo vigente.	Actividad en proceso de análisis y desarrollo según el levantamiento de la información recolectada en las mesas de trabajo.
4. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en la revisión de la información financiera, cruces de información, registro de los diferentes ajustes para la depuración y saneamiento contables, bajo el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.	Durante el periodo correspondiente a esta cuenta no se presentaron requerimientos para este tema.
5. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en el fortalecimiento de las estrategias de control efectivo y permanente que contribuyan a la generación de información en las condiciones de veracidad, que refleje la realidad económica del municipio.	En cumplimiento de esta actividad se llevó a cabo la estructuración y socialización a los colaboradores que registran las cuentas por pagar, de la tabla de aplicación de retenciones que el municipio puede hacer frente a cada tipo de contribuyente con el que realiza operaciones y/o contratos. Se adjunta copia de la tabla.
6. Emitir los conceptos sobre los aspectos financieros que sean solicitados y brindar apoyo a la Secretaría de Hacienda en los requerimientos financieros realizados por los diferentes órganos de control y/o entidades gubernamentales.	En cumplimiento de esta obligación se llevó a cabo acompañamiento a la Secretaría de hacienda en la revisión y comentarios al proyecto de actualización del estatuto de rentas en el capítulo de estampillas, entregado mediante correo electrónico al equipo de contabilidad y dirección financiera. Se adjunta copia del documento comentado.
7. Asesorar y presentar sugerencias a la Secretaría de Hacienda durante la implementación de los procedimientos contables y guías de aplicación reglamentados por la Contaduría General de la Nación bajo el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.	En cumplimiento de esta actividad se brinda apoyo al área de contabilidad con la revisión y generación de concepto relacionado con el procedimiento para la redención de TIDIS con ocasión de la generación de acto administrativo de la DIAN admitiendo solicitud de devolución presentada por el Municipio sobre mayor valor pagado en retención en la fuente en la vigencia 2023 y adelantado durante el 2025. Se adjunta copia del documento entregado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
8. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor dando alcance al objeto contractual	Durante el periodo correspondiente a esta cuenta no se presentaron requerimientos para este tema.

Las actividades descritas anteriormente se encuentran soportadas como se describe en cada uno de los ítems.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II

Cordialmente


LUZ STELLA GARCIA MURCIA
C.C. 20.455.459